



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0399-20250000008 relativo al Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 008986-2025-R/UNMSM de fecha 21 de julio de 2025, se aprobó la Convocatoria, Cuadro de Plazas Vacantes, Bases y Cronograma del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 009022-2025-R/UNMSM de fecha 22 de julio de 2025, se aprobó la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por un Decano representante de cada Área Académica y por dos representantes estudiantiles del Consejo Universitario;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 009203-2025-R/UNMSM de fecha 30 de julio de 2025, se aprobó la designación de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, para llevar a cabo el citado proceso;

Que mediante Resoluciones Decanales N.°s 001102, 001103 y 001161-2025-D-FLCH/UNMSM de fechas 22, 24 de julio y 7 de agosto de 2025, respectivamente, se aprobó las Bases con sus respectivos requisitos y asignaturas de las plazas asignadas para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Que, de acuerdo al cronograma establecido, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe final N.° 000004-2025-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 7 de agosto de 2025, con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2025; y en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR el Informe final N.° 000004-2025-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 7 de agosto de 2025, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 2.° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes de acuerdo a la categoría y clase obtuvieron una plaza según Resolución Rectoral N.° 008986-2025-R/UNMSM de fecha 21 de julio de 2025:

AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 hs.

(02 PLAZAS)

N.° PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTREVISTA / CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	ARTE	HUAMANI CARPIO ARACELI PILAR	32.50	37.50	68.00
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	VILLEGAS ARTEAGA, JANETH YOVANI	34.00	27.50	61.50

AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO 40 hs.

(01 PLAZA)

N.° PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTREVISTA / CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	ALIAGA BALLETTA, NANCY LUCIANA	33.50	26.0	59.50

- 3.° ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

/mder

